



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 266 -2018-FONDEPES/OGA

Lima, 13 DIC. 2018

VISTO: la Nota N° 258-2018-FONDEPES/DIGECADEPA, emitida por el Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesquera Artesanal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 126-2018-FONDEPES/J del 16 de octubre de 2018, se delegó en la Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, la facultad de autorizar la suplencia por ausencia temporal de los titulares de las unidades orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante la Nota N° 258-2018-FONDEPES/DIGECADEPA del 13 de diciembre de 2018, el señor Ing. Jorge Rochabrunt Gamarra, Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesquera Artesanal, informa que, por motivo de comisión de servicios a la localidad de Piura, para coordinar y participar en el Evento Programa Nacional de Capacitación y Gestión Social "Los Tromes de la Pesca", estará ausente durante los días 14 al 20 de diciembre de 2018, delegando en el cargo al señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez, ello con la finalidad de garantizar la continuidad de los procedimientos al interior de la DIGECADEPA;

Que, de conformidad con el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicio, corresponde emitir la Resolución por medio de la cual se autoriza, por suplencia, al señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez en el cargo de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesquera Artesanal del Fondepes, por los días 14 al 20 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, la suplencia por ausencia temporal, al señor **NÉSTOR ALFONSO SUPANTA VELÁSQUEZ**, en el cargo de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesquera Artesanal del Fondepes, por los días 14 al 20 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución para conocimiento a la DIGECADEPA y al personal autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDEPES

C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina General de Administración